

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la propuesta de contratación de **DEL SUMINISTRO DE MEDIA TENSION EN ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DE TENERIFE**, resultan en lo esencial los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por el Departamento Técnico de esta entidad, se insta la contratación **DEL SUMINISTRO DE MEDIA TENSION EN ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DE TENERIFE**, con un plazo de vigencia de un año con posibilidad de prórroga por otro año más a contar desde la formalización del correspondiente contrato y un presupuesto estimado de licitación de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL EUROS (420.000€) IGIC EXCLUIDO**, siendo el importe del IGIC de **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (27.300,00€)**, el importe total, IGIC INCLUIDO, asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (447.300,00 €)**, que se financiará con cargo al presupuesto de explotación de la Sociedad del ejercicio 2019.

SEGUNDO.- La presente licitación se justifica en la necesidad que tiene Auditorio de Tenerife de contratar el suministro de energía eléctrica de media tensión para el correcto funcionamiento de sus instalaciones, teniendo en cuenta que esta contratación contendrá el acceso a los puntos de distribución

TERCERO.- La contratación del suministro se realizará mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme al artículo 3.3 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), AUDITORIO DE TENERIFE S.A.U., tiene la calificación legal, a efectos de contratación, de poder adjudicador.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 61 LCSP, la representación de las entidades del sector público en materia contractual corresponde a los órganos de contratación, unipersonales o colegiados que, en virtud de norma legal o reglamentaria o disposición estatutaria, tengan atribuida la facultad de celebrar contratos en su nombre.

El órgano de contratación, que actúa en nombre AUDITORIO DE TENERIFE, es el **Consejo de Administración de la Sociedad**.

Mediante Acuerdo de fecha 19 de octubre de 2018, El Consejo de Administración de esta

Sociedad, facultó al Gerente de la misma para la aprobación de los presentes Pliegos, debiéndose dar cuenta al mismo de su contenido, así como de todos los actos y trámites que se produzcan con posterioridad como consecuencia de la ejecución y aplicación de los mismos.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 116 de la LCSP y el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), los expedientes de contratación se iniciaran por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

CUARTO.- El presente contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, y regulación armonizada, conforme a lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes de la LCSP, evaluándose las ofertas utilizando un único criterio de adjudicación que es el precio.

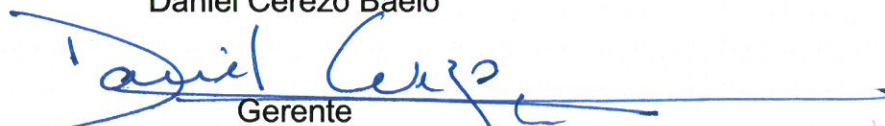
VISTOS la LCSP, el RGLCAP, normas concordantes de aplicación, los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

ACUERDO

ÚNICO.- Iniciar el expediente para la contratación **DEL SUMINISTRO DE MEDIA TENSION EN ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DE TENERIFE**, con un plazo de vigencia de realización de **UN (1) año**, con posibilidad de prórroga de un año más, a contar desde la formalización del correspondiente contrato y un presupuesto estimado de licitación de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL EUROS (420.000,00€) IGIC EXCLUIDO**, siendo el importe del IGIC de **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (27.300,00€)**, el importe total, IGIC INCLUIDO, asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (447.300,00 €)**, que se financiará con cargo al presupuesto de explotación de la Sociedad del ejercicio 2019.

En Santa Cruz de Tenerife a, 19 de enero de 2019

Daniel Cerezo Baelo


Gerente
AUDITORIO DE TENERIFE